

PRONUNCIAMIENTO SOCIEDAD CIVIL SOBRE DEBILITAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA DEL SECTOR FORESTAL

Los abajo firmantes expresamos nuestro rechazo al intento por quebrar la institucionalidad del sector forestal peruano al solicitar la renuncia sin sustento del Director Ejecutivo de la autoridad forestal peruana, SERFOR, pasando por encima de las funciones de su Consejo Directivo.

La semana pasada tomamos conocimiento de que la Vice Ministra de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Paula Carrión Tello, convocó al Director Ejecutivo de SERFOR, Luis Alberto Gonzales-Zúñiga, a una reunión privada en la que le solicitó su renuncia por decisión de la Alta Dirección del sector. Gonzales-Zúñiga le pidió que le alcance la solicitud por escrito, explicando los motivos, a lo que ella se negó.

Llama fuertemente la atención la actitud de la Vice Ministra, cuando es ella misma quien preside el Consejo Directivo del SERFOR, desconociendo que dicho instancia es el órgano máximo de la institución y vulnerando claramente los procedimientos establecidos para una medida como ésta.

Sabemos que miembros del Consejo Directivo que representan a los Pueblos Indígenas y a la Sociedad Civil han solicitado la convocatoria a una sesión extraordinaria del Consejo Directivo del SERFOR para que se brinden explicaciones sobre este hecho. La cual respaldamos y creemos es necesaria para contribuir a la transparencia en un momento tan delicado.

Cabe mencionar que Gonzales-Zúñiga es el primer Director Ejecutivo del SERFOR que ha sido designado a través de un concurso público de méritos avalado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y nombrado por un periodo de cinco años, precisamente para poder garantizar la independencia y continuidad necesaria para gestionar los recursos forestales y de fauna silvestre en el país.

El pedido de renuncia se produce cuando la actual gestión del SERFOR muestra avances en el desarrollo de mecanismos de trazabilidad de la madera, de modo que finalmente se pueda verificar su origen legal en el bosque, y en la cadena de transformación, de comercialización y de exportación. Los avances por reconstruir esta trazabilidad, han generado una reacción negativa de parte de aquellos actores públicos y privados que se han venido beneficiando económica y políticamente por la comercialización de madera ilegal y la corrupción requerida para su lavado. En este proceso, algunos funcionarios han recibido amenazas de muerte e incluso ataques físicos para intimidarlos e intentar detener la implementación de los avances.

Por tanto, los abajo firmantes expresamos nuestra preocupación por acciones que pretenden debilitar la institucionalidad y la gobernanza forestal en el Perú y colocando en situación de riesgo los compromisos contraídos por el Estado peruano a través del Acuerdo de Libre Comercio con los EE.UU. y respaldamos los esfuerzos por una gestión forestal más transparente y libre de corrupción que permita aumentar la competitividad nacional y global del sector forestal peruano y que traiga un desarrollo sostenible para la Amazonía y sus pobladores.

Lima, 11 de marzo del 2020

Firmas

Asociación de Amazónicos por la Amazonía-AMPA Perú

Asociación Nacional de Centros-ANC

Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral-AIDER

Cámara Regional de Segunda Transformación de Madera de Ucayali-CRESETMU

Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico-CEDIA

Centro Peruano de Estudios Sociales –CEPES

Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales - Cordillera Azul (CIMA-Cordillera Azul)

César A. Ipenza Peralta, abogado especializado en materia Ambiental. DNI: 40287902

Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental San Martín - Moyobamba

Comité de Defensa del Agua - Iquitos

Derecho, Ambiente y Recursos Naturales-DAR

Environmental Investigation Agency-EIA

Foro Ecológico del Perú

Frankfurt Zoological Society Perú (FZS Perú)

Global Witness

Instituto del Bien Común - IBC

Instituto de Defensa Legal – IDL

Instituto de Montaña

Instituto de Promoción del Desarrollo Solidario-INPET

Nature Services Perú-NSP

Oxfam en Perú

Patricia I. Fernández-Dávila. DNI: 08220816

Practical Action

Presidente del Capítulo de Ingenieros Forestales del Consejo Departamental de Ucayali del CIP

Proética

Red Ambiental Peruana-RAP

Silvia Sánchez Huamán

Sociedad Peruana de Ecodesarrollo-SPDE

Zoila Aurora Cruz Burga, profesora de la Facultad Ciencias Forestales, Universidad Nacional Agraria La Molina. DNI: 09670549